

Quilmes, 26 de octubre de 2004

VISTO la Resolución (D.) N° 006/04 y la nota presentada por el Profesor Alfonso Buch con fecha 15 de octubre de 2004, por la cual solicita la extensión de su licencia por razones de orden médico, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución del Visto se le otorga licencia con goce de haberes por el período que abarca los meses de julio, agosto, septiembre y octubre del presente año.

Que por la nota de referencia se ha solicitado la extensión de la misma por los meses de noviembre y diciembre de 2004 y enero de 2005.

Que se adjunta el certificado respectivo.

Que dicha licencia se encuadra en los términos previstos por el artículo 17° (Enfermedad o Lesión Grave), incisos 1) y 2), del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias del Departamento de Ciencias Sociales.

Que según dicho Reglamento es atribución del Director del Departamento otorgar la misma.

Por ello,

EL DIRECTOR

DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia con remuneración de haberes, al Profesor Alfonso Buch, desde el 1 de noviembre de 2004 y hasta el 31 de enero de 2005 inclusive.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN (D.) N° 013/04

Firmado por: Rodolfo Pastore
Director del Departamento de Ciencias Sociales.